

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN NÚMERO****DE 2024****()**

Por medio de la cual se asignan recursos a los departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada o en condición irregular, y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, y el numeral 43.2.11 del artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 de la Ley 715 de 2001 establece que *“La atención inicial de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud a todas las personas. Para el pago de servicios prestados su prestación no requiere contrato ni orden previa (...)”*.

Que el literal b) del artículo 10 de la Ley 1751 de 2015, por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, establece que toda persona tiene derecho a *“Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno”*.

Que el numeral 43.2.11 del artículo 43 de la Ley 715 de 2001, adicionado mediante el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019, establece que es competencia de entidades territoriales *“Ejecutar los recursos que asigne el Gobierno nacional para la atención de la población migrante y destinar recursos propios, si lo considera pertinente”*. En este contexto, corresponde a las entidades territoriales recibir la facturación de las atenciones a la población migrante no afiliada para su verificación, control y pago.

Que esta cartera a través de oficios 202332022641901 y 202332012767001 del 11 y 26 de diciembre de 2023, solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP la disposición de los recursos para el pago de las atenciones a la población migrante no asegurada y otros programas en salud.

Que a través de comunicación 2-2023-069462 del 27 de diciembre de 2023, el MHCP requirió al Ministerio de Trabajo expedir la Resolución 5365 de 2023, a través de la cual se realiza un traslado de \$1,5 billones al Ministerio de Salud y Protección Social, para ser transferidos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), para priorizar el pago de las obligaciones en el marco de la garantía de derecho fundamental a la salud de la población, y señala que dichos recursos atienden lo solicitado por este Ministerio, respecto a *“(...) realizar el pago de los conceptos de presupuestos máximos, el pago de las atenciones de la población migrante no asegurada o irregular con corte a la vigencia 2021, así como el reconocimiento y pago de servicios y tecnologías excluidas, (...)”*.

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”.

Que a través de las resoluciones 2271 y 2272 de 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social, realizó el giro correspondiente a la ADRES con destino a financiar el Aseguramiento en Salud y otros programas de la vigencia 2023.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante comunicación 202432000006011 del 4 de junio de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP autorizar el uso de los recursos para la cofinanciación de las deudas reportadas por las entidades territoriales por concepto de atenciones a la población migrante no asegurada o irregular de las vigencias subsiguientes, teniendo en cuenta que, el monto de las deudas reportadas al corte de 31 de diciembre de 2021 es inferior al valor de los recursos disponibles, por lo cual el Director General del Presupuesto Público Nacional, a través de la comunicación 2-2024-037587 de fecha 11 de julio de 2024, señaló que *“le corresponde a la ADRES como administradora de los recursos del SGSSS y, en virtud de su autonomía, ejecutar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de los recursos incorporados en su presupuesto, lo cual incluye los recursos por valor de \$326.926 millones señalados en su comunicación, de conformidad con el orden de prioridades que establezca la Entidad, en el marco de las disposiciones legales vigentes aplicables”.*

Que, la ADRES mediante comunicación con radicado interno 202442300649172 del 7 de marzo de 2024, informó la disponibilidad de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$326.926.372.652), para la cofinanciación de la atención de la población migrante, de acuerdo con Resolución del CONFIS 001 del 20 de febrero de 2024.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 220 de 2024 mediante la cual, estableció los términos y condiciones para que los departamentos y distritos certificados en salud reporten a través de la Plataforma de Integración de Información - PISIS del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO, información periódica relacionada con la facturación que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas y mixtas, radican por concepto de atención de urgencias a la población migrante no afiliada y definió que las entidades territoriales departamentales y distritales debían realizar el primer reporte de información, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2023, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrada en vigencia de la resolución; plazo que se cumplió el 16 de marzo de 2024. De igual manera, determinó que los siguientes reportes deben realizarse con periodicidad trimestral, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del mes siguiente a la finalización de cada trimestre, en cuyos reportes, deberá enviar información de las facturas radicadas durante cada trimestre del año y aquellas radicadas en periodos anteriores que presentaron cambios en el valor auditado, conciliado y/o pagado.

Que con corte al 16 de marzo de 2024, se evidenció en la Plataforma PISIS del SISPRO que, de las treinta y ocho (38) entidades territoriales, veintiséis (26) reportaron el Anexo Técnico No. 1, correspondiente al primer reporte de información; y que, con corte al 19 de abril de 2024, treinta y una (31) entidades territoriales reportaron el mencionado Anexo Técnico No. 1 correspondiente al primer trimestre de 2024.

Que ante la necesidad de contar con información a nivel nacional respecto del comportamiento de la facturación que radican las IPS a los departamentos y distritos, por concepto de atención de urgencias a la población migrante no afiliada, este Ministerio expidió la Resolución 1058 de 2024 modificatoria de la Resolución 220 de 2024, con el propósito de permitir a las entidades territoriales de manera excepcional y extemporánea, presentar el reporte de información de los Anexos Técnicos No.1 y 2, correspondiente a las facturas

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”.

radicadas entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, del 24 al 30 de junio de 2024.

Que con base a la información reportada, se evidenció en la Plataforma PISIS del SISPRO que, los departamentos y distritos certificados en salud reportaron deudas por concepto de atención de urgencias a la población migrante no afiliada reconocidas pendientes de pago de la facturación radicada durante las vigencias 2020 al 2023 y a corte del segundo trimestre de 2024, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$681.190.254.892,21).

Cifras en Pesos \$

ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR RECONOCIDO PENDIENTE DE PAGO
AMAZONAS	74.393.049,00
ANTIOQUIA	2.852.137.335,00
ARAUCA	23.714.252.055,00
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,00
ATLÁNTICO	28.988.573.202,00
BARRANQUILLA	18.377.592.752,00
BOGOTA	34.231.807.910,00
BOLÍVAR	10.094.094.677,00
BOYACÁ	17.252.266.203,29
BUENAVENTURA	1.781.284.340,00
CALDAS	76.468.905,00
CALI	24.039.353.740,00
CAQUETÁ	2.284.168.514,00
CARTAGENA	17.774.851.733,50
CASANARE	15.138.958.717,50
CAUCA	1.359.315.764,00
CESAR	36.716.820.375,00
CHOCÓ	0,00
CÓRDOBA	8.279.790.746,00
CUNDINAMARCA	71.342.132.340,00
GUAINÍA	406.825.540,00
GUAVIARE	2.606.079.794,00
HUILA	5.260.090.689,00
LA GUAJIRA	89.153.203.767,00
MAGDALENA	12.100.888.203,00
META	37.115.165.425,00
NARIÑO	19.569.042.331,00
NORTE DE SANTANDER	49.587.425.712,70
PUTUMAYO	10.383.931.457,85
QUINDIO	4.672.766.596,00
RISARALDA	13.747.747.037,00
SANTA MARTA	30.189.378.192,00
SANTANDER	43.033.013.224,00
SUCRE	2.618.302.492,60
TOLIMA	4.383.470.586,77
VALLE DEL CAUCA	36.941.634.367,00
VAUPÉS	4.431.948,00
VICHADA	5.038.595.171,00
TOTAL	681.190.254.892,21

Fuente: Reporte Resolución 220/2024, modificada por Resolución 1058/2024
Corte 30 de junio de 2024

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”.

Que de la información anterior, se observa que, los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Chocó no reportan facturas reconocidas pendientes de pago de la facturación radicada por las instituciones prestadoras de servicios de salud, durante las vigencias 2020 al 2023 y a 30 de junio de 2024, por concepto de atención de urgencias a la población migrante no afiliada.

Que la deuda reportada supera el valor de los recursos disponibles de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$326.926.372.652,00), resultando insuficientes para cofinanciar la totalidad del pago de la deuda por concepto de atención de urgencias a la población migrante no afiliada que presentan los departamentos y distritos certificados en salud; siendo necesario establecer criterios de distribución para los recursos disponibles.

Que de la deuda reportada al 30 de junio de 2024, se evidencia que el 93,88% (\$639.492.133.421,84), se concentra en 16 departamentos y 5 distritos, y el 6,12% restante (\$41.689.121.470,37) en 14 departamentos y un distrito. Así mismo se observa que, el 78,96% corresponde IPS Públicas, el 18,23% a IPS Privadas y el 2,82% a IPS Mixtas.

Que de la deuda reportada por los departamentos y distritos certificados en salud con las IPS Públicas, el 55,71% se registra en IPS habilitadas en las ciudades capitales de los departamentos y el 44,29% en los municipios de su jurisdicción.

Que de acuerdo con la información publicada por Migración Colombia, a través del tablero interactivo de migrantes de Nacionalidad Venezolana, con corte a junio de 2024, se estima que en Colombia se encuentran presentes 2.808.888 migrantes venezolanos, de los cuales, 68.259 tienen estatus migratorio regular (cédula de extranjería y con permiso de ingreso y permanencia), 1.932.442 se encuentran autorizados con Permiso por Protección Temporal -PPT (regularizados en el marco del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes), 347.452 están en proceso de autorización del PPT y 460.736 con estatus irregular. Asimismo, se observa en dicho tablero interactivo que, de los 460.736 migrantes irregulares, el 72,3% se encuentran ubicados en las ciudades capitales.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar la asignación de recursos, con el propósito de cofinanciar el pago de la facturación reconocida pendiente de pago por cada una de las entidades territoriales con las instituciones prestadoras de servicios de salud, por concepto de los servicios de urgencias prestados a la población migrante no afiliada al SGSSS y establecer las condiciones para el giro de recursos a dichas instituciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto asignar la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$326.926.372.652,00)** a los departamentos y distritos certificados en salud, que realizaron el reporte de información de que trata la Resolución 220 de 2024, modificada por la Resolución 1058 de 2024, con corte al 30 de junio de 2024, con el propósito de cofinanciar el pago de las facturas radicadas durante las vigencias 2020 a 2023 y el primer semestre de 2024, con estado auditada, reconocida y pendiente de pago, por concepto de atenciones de urgencias prestadas a la población migrante no afiliada, que permita contribuir en el saneamiento de las deudas que dichas entidades territoriales tienen principalmente con la red pública de sus territorios, y establecer las condiciones para el giro de estos recursos a las instituciones prestadoras de

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud*”.

servicios de salud públicas, privadas y mixtas, habilitadas en el Registro Especial de Prestadores – REPS, que serán beneficiarias de estos recursos.

Artículo 2. *Ámbito de Aplicación.* El presente acto administrativo aplica a los departamentos y distritos certificados en salud, que hayan realizado el reporte de información de que trata la Resolución 220 de 2024 modificada por la Resolución 1058 de 2024, con corte al 30 de junio de 2024, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas, privadas y mixtas habilitadas en el Registro Especial de Prestadores - REPS, a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3. *Criterios de Distribución de los Recursos.* Para efectos de distribuir los recursos disponibles para la cofinanciación de la atención de la población migrante no afiliada al SGSSS, en los departamentos y distritos certificados en salud que permita contribuir en el saneamiento de deudas que dichas entidades territoriales tienen con las IPS, se definen los siguientes criterios:

- 1) **Criterio No. 1.** Para este criterio, se toma el total de la facturación reconocida pendiente de pago reportada por cada uno de los departamentos y distritos certificados en salud, agrupando la información mediante el método de quintiles y se seleccionan los valores ubicados hasta el quintil 2, cuyo límite asciende a OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$8.279.790.746,00).

A este grupo de entidades territoriales se le asigna el valor total pendiente de pago reportado en el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 220 de 2024, con corte al 30 de junio de 2024.

- 2) **Criterio No. 2.** Una vez aplicado el Criterio No. 1, se distribuyen los recursos disponibles entre los demás departamentos y distritos certificados en salud, priorizando las cuentas reconocidas pendiente de pago que presentan con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS públicas, ubicadas en la capital de su jurisdicción, en razón a que, representa el 57,25% de la deuda a IPS públicas, conforme a la información reportada Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 220 de 2024, con corte al 30 de junio de 2024, y tienen la mayor concentración de población conforme el informe Migración Colombia, así como, las cuentas reconocidas pendientes de pago que presentan con las IPS públicas ubicadas en municipios diferentes a la capital cuya participación porcentual de la deuda se encuentre ubicada en el percentil 95 del total de las deudas en dichos municipios.

A este grupo de entidades territoriales se le distribuirá hasta el valor equivalente al percentil 40 del total de la deuda de dichas IPS, que es de DOCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$12.316.193.350).

- 3) **Criterio No. 3.** Aplicada la distribución conforme a los criterios No. 1 y 2, el saldo de los recursos disponibles se distribuirá de manera proporcional al saldo de la deuda que cada departamento y distrito certificado en salud presenta, a las IPS públicas, privadas y mixtas de la respectiva entidad territorial.

En caso que los valores pendientes de pago por Entidad Territorial a las IPS públicas, privadas y mixtas sean inferior a la distribución de recursos de este criterio, el saldo se distribuirá en las IPS públicas que presenten deuda.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Al realizar la aplicación de los criterios anteriormente mencionados, se obtiene la siguiente distribución de recursos, por cada entidad territorial:

Cifras en Pesos \$

ENTIDAD TERRITORIAL	CRITERIO No. 1	CRITERIO No. 2	CRITERIO No. 3	TOTAL DISTRIBUCIÓN
AMAZONAS	74.393.049,00	0,00	0,00	74.393.049,00
ANTIOQUIA	2.852.137.335,00	0,00	0,00	2.852.137.335,00
ARAUCA	0,00	12.316.193.350,00	1.971.448.348,44	14.287.641.698,44
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	0,00	0,00	0,00	0,00
ATLÁNTICO	0,00	9.467.224.718,00	3.376.481.138,07	12.843.705.856,07
BARRANQUILLA	0,00	429.166.735,00	3.104.422.932,36	3.533.589.667,36
BOGOTÁ	0,00	12.316.193.350,00	3.790.601.825,06	16.106.795.175,06
BOLÍVAR	0,00	5.418.990.566,00	808.622.460,80	6.227.613.026,80
BOYACÁ	0,00	11.086.852.064,29	1.066.391.728,31	12.153.243.792,60
BUENAVENTURA	1.781.284.340,00	0,00	0,00	1.781.284.340,00
CALDAS	76.468.905,00	0,00	0,00	76.468.905,00
CALI	0,00	12.316.193.350,00	2.027.679.080,05	14.343.872.430,05
CAQUETÁ	2.284.168.514,00	0,00	0,00	2.284.168.514,00
CARTAGENA	0,00	4.614.552.901,25	2.276.251.602,95	6.890.804.504,20
CASANARE	0,00	11.187.541.757,00	683.450.984,28	11.870.992.741,28
CAUCA	1.359.315.764,00	0,00	0,00	1.359.315.764,00
CESAR	0,00	12.316.193.350,00	4.220.418.326,86	16.536.611.676,86
CHOCÓ	0,00	0,00	0,00	0,00
CÓRDOBA	8.279.790.746,00	0,00	0,00	8.279.790.746,00
CUNDINAMARCA	0,00	12.316.193.350,00	10.209.334.146,14	22.525.527.496,14
GUAINÍA	406.825.540,00	0,00	0,00	406.825.540,00
GUAVIARE	2.606.079.794,00	0,00	0,00	2.606.079.794,00
HUILA	5.260.090.689,00	0,00	0,00	5.260.090.689,00
LA GUAJIRA	0,00	12.316.193.350,00	13.289.999.745,21	25.606.193.095,21
MAGDALENA	0,00	6.094.908.435,00	1.038.815.398,38	7.133.723.833,38
META	0,00	12.316.193.350,00	4.289.317.488,66	16.605.510.838,66
NARIÑO	0,00	12.316.193.350,00	1.254.478.285,74	13.570.671.635,74
NORTE DE SANTANDER	0,00	12.316.193.350,00	6.446.563.523,43	18.762.756.873,43
PUTUMAYO	0,00	2.728.990.107,75	1.324.025.597,04	4.053.015.704,79
QUINDIO	4.672.766.596,00	0,00	0,00	4.672.766.596,00
RISARALDA	0,00	12.316.193.350,00	247.606.563,98	12.563.799.913,98
SANTA MARTA	0,00	12.316.193.350,00	3.091.408.953,93	15.407.602.303,93
SANTANDER	0,00	12.316.193.350,00	5.312.889.271,51	17.629.082.621,51
SUCRE	2.618.302.492,60	0,00	0,00	2.618.302.492,60
TOLIMA	4.383.470.586,77	0,00	0,00	4.383.470.586,77
VALLE DEL CAUCA	0,00	12.316.193.350,00	4.259.302.946,14	16.575.496.296,14
VAUPÉS	4.431.948,00	0,00	0,00	4.431.948,00
VICHADA	5.038.595.171,00	0,00	0,00	5.038.595.171,00
Total	41.698.121.470,37	211.138.740.834,29	74.089.510.347,34	326.926.372.652,00

Artículo 4. Asignación de Recursos. Teniendo en cuenta la aplicación de criterios establecidos en el artículo 3 del presente acto administrativo, la asignación de los recursos de que trata la presente resolución se efectúa con base en la información reportada por los

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud”.

departamentos y distritos certificados en salud, por concepto del valor pendiente de pago de las cuentas auditadas y reconocidas, de la facturación radicada entre el 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2024, por las IPS públicas, privadas y mixtas, correspondiente a los servicios de atención de urgencia prestados a la población migrante no afiliada, así:

Cifras en Pesos \$

ENTIDAD TERRITORIAL	TOTAL ASIGNACIÓN
AMAZONAS	74.393.049,00
ANTIOQUIA	2.852.137.335,00
ARAUCA	14.287.641.698,44
ATLÁNTICO	12.843.705.856,07
BARRANQUILLA	3.533.589.667,36
BOGOTÁ	16.106.795.175,06
BOLÍVAR	6.227.613.026,80
BOYACÁ	12.153.243.792,60
BUENAVENTURA	1.781.284.340,00
CALDAS	76.468.905,00
CALI	14.343.872.430,05
CAQUETÁ	2.284.168.514,00
CARTAGENA	6.890.804.504,20
CASANARE	11.870.992.741,28
CAUCA	1.359.315.764,00
CESAR	16.536.611.676,86
CÓRDOBA	8.279.790.746,00
CUNDINAMARCA	22.525.527.496,14
GUAINÍA	406.825.540,00
GUAVIARE	2.606.079.794,00
HUILA	5.260.090.689,00
LA GUAJIRA	25.606.193.095,21
MAGDALENA	7.133.723.833,38
META	16.605.510.838,66
NARIÑO	13.570.671.635,74
NORTE DE SANTANDER	18.762.756.873,43
PUTUMAYO	4.053.015.704,79
QUINDIO	4.672.766.596,00
RISARALDA	12.563.799.913,98
SANTA MARTA	15.407.602.303,93
SANTANDER	17.629.082.621,51
SUCRE	2.618.302.492,60
TOLIMA	4.383.470.586,77
VALLE DEL CAUCA	16.575.496.296,14
VAUPÉS	4.431.948,00
VICHADA	5.038.595.171,00
Total	326.926.372.652,00

Artículo 5. Destinación. Los recursos asignados en el artículo anterior, serán destinados exclusivamente al saneamiento de la facturación auditada, reconocida y pendiente de pago de las IPS públicas, privadas y mixtas, informada por las entidades territoriales a este Ministerio, en el marco de la Resolución 220 de 2024 modificada por la Resolución 1058 de 2024, sin incluir el reconocimiento de intereses de mora.

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud*”.

Las IPS beneficiarias de la asignación de los recursos del anexo de la presente resolución, deberán priorizar el pago de las deudas laborales y honorarios a los profesionales de la salud que tengan contratos, en caso de tenerlas.

Parágrafo 1. Las cuentas auditadas y reconocidas por los departamentos y distritos certificados en salud que no sean saneadas en virtud de este acto administrativo deberán ser pagadas con los recursos que disponga la entidad territorial para tal fin.

Parágrafo 2. La veracidad de la información reportada a este Ministerio es responsabilidad exclusiva de las entidades territoriales.

Artículo 6. Incorporación de recursos. Los departamentos y los distritos certificados en salud a los que se les asignarán los recursos señalados en el artículo 4, están obligados a incorporarlos en sus presupuestos, de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 7. Giro de los Recursos a las IPS desde la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES. Los recursos asignados mediante la presente resolución, serán girados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS, en nombre de las entidades territoriales, a la cuenta registrada ante dicha entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del presente acto administrativo. El giro se realizará a las IPS relacionadas en el Anexo que hace parte integral de la presente Resolución.

Artículo 8. Responsabilidades de los departamentos y distritos certificados en salud. Los departamentos y distritos señalados en el artículo 4, además de lo establecido en los artículos precedentes, tendrán a su cargo:

1. Incorporar (sin situación de fondos) los recursos asignados en el presupuesto de la entidad y remitir a la Dirección de Financiamiento Sectorial de este Ministerio el soporte correspondiente.
2. Ejecutar los recursos asignados y girados a la red prestadora de servicios de salud, de conformidad con la información remitida, sin situación de fondos.
3. Realizar los trámites presupuestales y aplicar los procedimientos establecidos en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por la Contaduría General de la Nación, con el fin de revelar en los estados financieros las operaciones relativas a la destinación de los recursos girados.
4. Efectuar la actualización de información de las facturas pagadas con cargo a los recursos de la presente resolución, en el reporte de información de la Resolución 220 de 2024, modificada por la Resolución 1058 de 2024.
5. Informar a las IPS el número de la factura y el valor aplicado con cargo al giro realizado por la ADRES, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del giro por parte de la ADRES a las IPS, en su página web, remitiendo copia a la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 9. Responsabilidades de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS. Las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberán registrar en sus estados contables y financieros el valor del giro recibido, con base en la información suministrada por las entidades territoriales y lo publicado por la ADRES, dentro del mes siguiente al reporte realizado por la entidad territorial de la facturación a la cual se le debe aplicar el giro.

Artículo 10. Responsabilidades de la ADRES. La ADRES tendrá a su cargo:

Continuación de la Resolución “*Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud*”.

1. Realizar el giro a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, públicas, privadas y mixtas, en nombre de las entidades territoriales, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la expedición de la presente resolución.
2. Publicar en su página web los giros efectuados, identificando la IPS y entidad territorial a la cual corresponde el pago, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del giro realizado.
3. Certificar a cada departamento y distrito, los giros efectuados a las IPS relacionadas en el Anexo del presente acto administrativo, indicando el NIT, nombre de la IPS, valor girado, fecha de giro y cuenta bancaria destinataria del giro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al giro de los recursos, remitiendo copia a la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 11. Responsabilidades de la Superintendencia Nacional de Salud. La Superintendencia Nacional de Salud deberá verificar que los Departamentos, Distritos certificados en salud e IPS beneficiarias de estos recursos realicen los registros contables y financieros correspondientes, así como, la actualización de los pagos realizados a las facturas, en los reportes de información que realice la entidad territorial al Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 12. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ

Aprobó:
Viceministro de Protección Social
Director de Financiamiento Sectorial
Director Jurídico

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

ANEXO

RELACIÓN DE IPS BENEFICIARIAS DEL GIRO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS PARA LA COFINANCIACIÓN DE LAS ATENCIONES DE URGENCIA PRESTADAS A LA POBLACIÓN MIGRANTE NO ASEGURADA

Cifras en Pesos \$

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
AMAZONAS	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	838000096	74.393.049,00
	TOTAL		74.393.049,00
ANTIOQUIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	800058016	9.947.425,00
	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.S.	800149026	47.940.560,00
	CLINICA ANTIOQUIA S.A.	800190884	8.263.598,00
	RTS S.A.S	805011262	21.142.616,00
	CLINICA PAJONAL S.A.S	811002429	32.946.588,00
	HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA	811016192	218.957.048,00
	SERVIUCIS S.A.S.	811042050	32.443.366,00
	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	812005522	469.848.802,00
	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	890900518	3.960.485,00
	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	890901826	55.719.737,00
	SOCIEDAD MEDICA ANTIOQUEÑA S.A. SOMA	890903777	14.754.575,00
	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890904646	470.980.296,00
	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA "MARÍA UPEGUI - HOMO"	890905166	9.526.927,00
	E.S.E. HOSPITAL LA MARIA	890905177	446.071.243,00
	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN	890905843	195.538.385,00
	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	890906347	82.469.290,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS	890907215	15.005.327,00
	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	890907241	153.903.544,00
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	890907254	56.955.544,00
	CLINICA MEDELLIN S.A.S.	890911816	2.640.220,00
	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO SA	890939936	9.374.533,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ	890980066	15.817.238,00
	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	890980757	27.105.171,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	890981137	18.117.200,00
	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	890981374	2.159.882,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	890981536	49.584.311,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	890982264	112.577.481,00
	CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	890982608	3.524.462,00
	E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	890985703	200.154.771,00
	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A	900038926	12.955.851,00
	FUNDACION SOMA	900124689	11.398.537,00
PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SAS	900390423	308.700,00	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	900408220	1.698.947,00
	CLINICA GENEZEN S.A.S	900438216	914.986,00
	DAVITA S.A.S.	900532504	2.800.000,00
	CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	900625317	34.629.689,00
	TOTAL		2.852.137.335,00
ARAUCA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	800014918	19.959,99
	HOSPITAL SAN VICENTE ESE	800218979	6.846.055.635,72
	HOSPITAL DEL SARARE ESE	800231215	5.043.978.002,38
	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	812005522	45.405.959,54
	CLINICA MEDICAL SAS	830507718	109.442,67
	CLINICA DEL ORIENTE LTDA	844003455	5.155.205,20
	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	890208758	5.906.482,97
	CLINICA CASANARE S.A	891855847	2.058.704,00
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	892000501	13.109.153,69
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	67.061.723,11
	SOCIEDAD MEDICA DEL ORIENTE S.A.S.	900017186	28.165.313,09
	ESE MORENO Y CLAVIJO	900034131	1.922.488.980,50
	MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S	900057926	515,43
	RAYOS X E IMAGENES DIAGNOSTICAS RADIOSALUD S.A.S	900115642	5.385.046,21
	COLCHARTER IPS SAS	900139876	23.809.640,41
	SALUD RENAL S.A.	900141467	6.661.995,75
	SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.	900191362	1.189.621,47
	IPS TORREMOLINA	900493064	8.124,10
	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS SAS	900613550	26.685.192,99
	IPS UNIDAD RENAL DEL SARARE SAS	900853712	2.017.930,79
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	36.077.659,87
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	72.546.700,73
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	93.790.997,24
	CLINICA NUEVA EL LAGO S.A.S.	901153925	21.280.576,65
SALUD MENTAL DE ARAUCA IPS SAS	901344855	3.990.981,00	
UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	901383010	14.682.152,94	
TOTAL		14.287.641.698,44	
ATLÁNTICO	IPS CLINICA SAN IGNACIO LTDA	800025755	54.981.491,53
	CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SAS	800094898	146.105.859,68
	ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS	800174123	1.634.539,68
	IPS CLINICA REINA CATALINA S.A.S.	800179966	16.258.166,61
	ORGANIZACION CLINICA BONNADONA PREVENIR S.A.S.	800194798	35.239.404,11
	CENTRO DE DIALISIS SANTA MARGARITA	800235973	625.152,43
	HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	800253167	1.382.004.223,00
	RED SALUD ARMENIA ESE UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR	801001440	3.666,83
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	802003414	1.053.622,15

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	802006728	2.339.943.188,00
	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	802009783	2.419.447,44
	HOSPITAL DE MANATI ESE	802010401	461.194,43
	MEDICINA ALTA COMPLEJIDAD S.A	802016357	337.167.166,53
	CLINICA JALLER S.A.S.	802016761	4.239.067,25
	CLINICA PORVENIR LIMITADA	802019573	22.602.353,14
	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	806010305	17.813,17
	SAIS IPS SAS IMAGENOLOGIA Y HEMODINAMIA	825003378	1.612.685.050,09
	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.	890102768	28.632.224,30
	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	890103127	104.308.275,64
	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	890103406	109.754,35
	CLINICA DE FRACTURAS CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA S.A	890110705	5.290.890,06
	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	890112801	132.996.180,88
	FUNDACIÓN CAMPBELL	900002780	99.077.698,48
	CLINICA PORTOAZUL S.A SIGLA CPA	900248882	63.453.524,04
	CLINICA SAN JOSE DE LURUACO IPS SAS	900264327	295.243.840,61
	FUNDACION CLINICA MATERNO INFANTIL ADELA DE CHAR	900423126	32.884.684,64
	CENTRO TERAPEUTICO RE-ENCONTRARSE S.A.S.	900438572	2.721.599,49
	OINSAMED S.A.S.	900465319	3.001.863,69
	FUNDACION MEDICA CAMPBELL	900558595	278.176,36
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	900959048	147.343,47
	CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL SANTA MONICA SAS	901049966	1.616.316,59
	CLINICA INTERNATIONAL BARRANQUILLA S.A.S	901138884	10.941.035,91
	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	901139193	349.949.745,38
	URGESALUD IPS S.A.S.	901198636	7.269.640,29
	ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.	901221353	3.064.348,82
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	901536799	5.745.277.307,00
	TOTAL		12.843.705.856,07
BARRANQUILLA	IPS CLINICA SAN IGNACIO LTDA	800025755	34.317.345,62
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	800058016	32.223,10
	HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	800253167	40.069.617,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	802006728	389.097.118,00
	MEDICINA ALTA COMPLEJIDAD S.A	802016357	25.212.290,84
	CLINICA JALLER S.A.S.	802016761	778.396,55
	CLINICA CENTRO S.A	802021332	3.968.208,97
	HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA	811016192	1.164.095,34
	CLINICA DEL CARIBE S.A.	890100275	17.479.877,83
	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.	890102768	47.518.663,78
	CLINICA DE FRACTURAS CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA S.A	890110705	558.786,15
	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	890112801	780.456,37
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	891180268	145.412,16

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	FUNDACIÓN CAMPBELL	900002780	74.642.880,56
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900042103	130.606,83
	CLINICA PORTOAZUL S.A SIGLA CPA	900248882	8.085.673,53
	CLINICA LA VICTORIA S.A.S.	900431550	600.307,25
	OINSAMED S.A.S.	900465319	7.457.139,49
	FUNDACION MEDICA CAMPBELL	900558595	5.472.650,68
	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S SIGLA MADSS	900927441	1.297.226,40
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	125.802,08
	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	901139193	2.828.327.417,55
	ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.	901221353	160.718,05
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	901536799	46.166.753,23
	TOTAL		3.533.589.667,36
BOGOTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	800006850	414.801,11
	CLINICA DE LA MUJER S.A.S.	800117564	6.428.869,98
	CLINICA COLSANITAS SA	800149384	2.139.646,43
	CPO SA	800149453	203.417,38
	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S	830005028	1.442.156,85
	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	830040256	10.171.097,62
	CLINICA MEDICAL SAS	830507718	103.264.839,14
	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN	860006745	10.911.016,70
	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	860007373	4.379.288,08
	CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	860010783	188.812,17
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	860015536	32.436.434,97
	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	860037950	52.905.306,97
	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	860070301	948.342,89
	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	860090566	16.172.913,59
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	892280033	435.579,22
	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	892399994	402.447,54
	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	899999017	9.710.273,86
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	899999032	107.829.545,61
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	1.127.190.216,44
	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	899999123	29.355.272,01
	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	900098476	4.699.845,35
	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	900210981	3.945.749,49
	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	900582598	7.598.571,59
	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS SAS	900613550	4.168.020,58
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	3.034.303.623,64
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	900959048	4.845.942.211,41
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	2.530.049.759,00	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	4.152.231.568,08	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	SOCIEDAD MEDICA ALCALA SAS	901138410	6.925.547,36
	TOTAL		16.106.795.175,06
BOLÍVAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	800154347	3.893.960,92
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	802006728	1.087.957,49
	CLINICA JALLER S.A.S.	802016761	3.188.007,03
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	806001061	1.097.824.941,00
	CENTROMEDICO CRECER LTDA	806004548	5.921.476,66
	ESE HOSPITAL LOCAL TURBACO	806005602	41.558.001,03
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	806006414	35.020.931,29
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ARJONA	806007923	4.664.055,74
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MARIALABAJA	806010788	4.504.393,63
	CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U	806012426	6.707.606,58
	GESTION SALUD S.A.S.	806015201	10.121.889,50
	I.P.S. CLINICA GUARANDA SANA S.A.S.	823004881	4.481.595,49
	SAIS IPS SAS IMAGENOLOGIA Y HEMODINAMIA	825003378	4.863.802,66
	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	829001256	2.989.026,86
	CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S	830510991	6.368.846,63
	CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARÍA AUXILIADORA, REGIÓN MISIONERA SANTA MARÍA BERNARDA.	860028947	10.050.977,05
	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	890480135	204.026.641,54
	CLINICA HIGEA IPS S.A.	900027397	7.982.633,45
	INTENSIVISTAS MRC IPS S.A	900036695	60.772.465,82
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900042103	701.926.816,00
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	900196346	1.833.771.652,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	900196347	1.785.467.157,00
	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	900196366	176.652.487,12
	FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR	900223749	65.521.612,00
	CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	900233294	21.481.861,21
	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	900269029	21.856.731,97
	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE MAGANGUE SAS	900378914	70.747.792,44
	INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S	900600550	18.401.746,58
	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	901139193	2.722.603,19
	FUNDACION GAEC	901348860	13.033.356,92
	TOTAL		6.227.613.026,80
BOYACÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	800058016	333.473,67
	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	800152970	9.944.557,79
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	800254850	7.091.149,55
	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	820002854	695.586,63
	NEFROBOYACA SAS	820002928	323.545,56
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DE MARIPI	820003291	140.643,73

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	820003360	3.459,27
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE COMBITA	820003411	77.515,33
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI	820003435	863.926,84
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOCA	820003524	6.671.679,46
	ESE CENTRO DE SALUD DE CHITARAQUE	820003580	1.404.932,85
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	820003850	122.354.442,00
	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO DE SUTAMARCHAN	820003876	1.013.460,37
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	820005389	294.437.744,30
	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ	826002060	746.643,39
	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	826002304	3.932.004,77
	ESE CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE BELEN"	826002660	300.708,49
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	860023878	143.698,26
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	860060016	222.871,62
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	881862576	5.880.514,05
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	891800231	5.041.333.462,29
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	891800335	18.935.729,41
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE	891800395	256.934.165,91
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	891800570	183.294.146,51
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	891800611	74.186.435,72
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	891800906	12.860.340,99
	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891855039	3.306.717.431,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	891855209	72.847.030,09
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	891855438	2.616.446.729,00
	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	891855439	541.597,38
	ESE SALUD AQUITANIA	891855492	2.462.062,19
	CLINICA EL LAGUITO S.A	891856161	1.022.319,39
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	892000501	493.559,19
	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	900004894	52.695.002,18
	CLINICA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS S.A.	900211668	9.800.145,87
	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S	900341526	14.032.889,58
	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	900371613	1.477.330,20
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	2.024.605,45
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	1.402.769,08
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	27.153.483,24
	TOTAL		12.153.243.792,60
BUENAVENTURA	HOSPITAL SAN AGUSTIN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	800155000	4.954.755,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	822002459	63.540,00
	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	835000972	1.414.843.038,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890303461	94.555.000,00
	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO SAS	900228989	266.868.007,00
	TOTAL		1.781.284.340,00
CALDAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA CALDAS	810000913	17.992.658,00
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	890801026	9.223.138,00
	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	890801201	4.743.400,00
	CLINICA PSIQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	890801495	862.620,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS	890802036	86.592,00
	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS	890807591	43.560.497,00
	TOTAL		76.468.905,00
CALI	CLINICA VERSALLES S.A.	800048954	8.173.648,14
	E.S.E. RED DE SALUD DEL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS	805027261	52.661.466,19
	E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOAQUIN PAZ BORRERO	805027287	22.194.869,06
	E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CAÑAVERALEJO	805027289	92.971.657,97
	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	805027337	60.040.227,56
	E.S.E. HOSPITAL CARLOS CARMONA MONTOYA IPS	805027338	26.462.084,04
	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	805028530	10.330.588,44
	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	890301430	4.724.825,43
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890303461	11.160.277.566,51
	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	890303841	504.656.170,06
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	890304155	316.757.937,68
	CLÍNICA IMBANACO S.A.S.	890307200	91.106.623,66
	FUNDACION VALLE DEL LILI	890324177	86.125.986,04
	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	890399020	1.074.491,93
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890399047	1.358.468.239,20
	FABILU S.A.S	900242742	241.454.791,93
	FABISALUD IPS SAS	900951033	297.037.408,82
	INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE SAS	901714987	9.353.847,40
	TOTAL		14.343.872.430,05
	CAQUETÁ	CLINICA MEDILASER S.A.S.	813001952
CLINICA UROS S.A.S - TORRE A		813011577	114.029.502,00
ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO		828000386	19.456.099,00
CLINICA CHAIRA IPS		828002586	4.786.174,00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE		891180098	1.765.854.838,00
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA		891180268	61.691.155,00
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL		891190011	52.705.487,00
E.S.E. SOR TERESA ADELE		900211460	106.065.224,00
E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		900211468	250.800,00
E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA		900211477	29.023.838,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	385.300,00
	TOTAL		2.284.168.514,00
CARTAGENA	ASOCIACIÓN NIÑOS DE PAPEL	800099778	26.031.327,24
	DUMIAN MÉDICAL S.A.S	805027743	377.411,59
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	806001061	1.349.308.239,00
	CENTROMEDICO CRECER LTDA	806004548	3.433.818,98
	CENTRO RADIO-ONCOLOGICO DEL CARIBE S.A.S.	806007650	2.026.473,80
	CEMIC SAS	806009230	26.260.565,82
	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	806010305	537.010.969,25
	CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH E.U	806012426	44.668.699,94
	NEURODINAMIA S.A	806013568	310.891,89
	GESTION SALUD S.A.S.	806015201	49.179.376,65
	CENTRO MEDICO BUENOS AIRES SAS	806016225	83.378.827,05
	CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARÍA AUXILIADORA, REGIÓN MISIONERA SANTA MARÍA BERNARDA.	860028947	27.501.684,06
	CLINICA BLAS DE LEZO S.A.S	890400693	2.479.005,70
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	890480110	300.626,86
	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL NAPOLEON FRANCO PAREJA	890480135	501.927.212,18
	FUNDACIÓN CAMPBELL	900002780	24.284,08
	CLINICA HIGEA IPS S.A.	900027397	6.261.988,04
	INTENSIVISTAS MRC IPS S.A	900036695	17.425.766,54
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900042103	2.728.233.693,00
	FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR	900223749	163.476.404,85
	CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	900233294	1.124.884.088,91
	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE EPILEPSIA Y ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	900269029	71.536.763,63
	PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A.	900279660	6.910.325,18
	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A.S	900304958	29.182.667,21
	CLINICA SAN FELIPE DE BARAJAS SAS	900360201	4.857.470,29
	IPS FUNDACION SERSOCIAL SEDE CARTAGENA	900422757	3.891.922,55
	CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE CARTAGENA SAS	900439009	2.224.310,86
	MEDICINA INTEGRAL DEL CARIBE SAS	900449481	33.221.185,16
	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	900482242	8.464.792,27
	CAD VIDA IPS S.A.S	900500653	1.816.116,95
	INVERSIONES MEDICAS BARU S.A.S	900600550	5.612.633,00
	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD UISALUD IPS S.A.S	900915811	13.639.869,76
FUNDACION GAEC	901348860	14.945.091,91	
TOTAL		6.890.804.504,20	
CASANARE	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CASANARE	800100542	290.578,71
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL DEL HOMBRE "PROMOVER"	830066492	4.425.202,46
	CLINICA MEDICAL SAS	830507718	6.524.091,59
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA	832000539	1.162.314,85

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	844001287	29.706.916,53
	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	844001355	40.207.959,88
	CLINICA MEISEL S.A.S.	844002258	3.776.054,46
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	844003225	488.457.318,00
	RED SALUD CASANARE E.S.E.	844004197	132.556.413,18
	INSTITUTO ROOSEVELT	860013874	8.396.220,19
	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	891855029	10.699.084.439,00
	CLINICA CASANARE S.A	891855847	35.548.633,48
	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	892000401	12.509.429,84
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	892000501	7.217.911,23
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	37.366.875,81
	SES SALUD S.A.	900141468	3.657.842,02
	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	900386591	263.835.521,55
	UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S.	900602846	12.521.377,12
	CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS SAS	900613550	5.328.029,83
	CLÍNICA MEDICENTER FICUBO SAS	900685235	10.962.407,45
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	41.074.507,54
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	26.341.185,33
	VITAL ALLIANCE SAS	900975204	41.511,23
	TOTAL		11.870.992.741,28
CAUCA	HOSPITAL TIMBIO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	817000999	18.516.697,00
	CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	817003166	20.599.571,00
	QUILISALUD E.S.E.	817003532	12.200.515,00
	FUNDACION VALLE DEL LILI	890324177	13.320.133,00
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	891200528	11.469.807,00
	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	891200952	11.838.176,00
	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E. NIVEL II	891500084	38.286.969,00
	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO	891500736	123.912.106,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA	891501104	985.259,00
	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891501676	453.370.147,00
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	891580002	6.232.278,00
	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891901158	676.310,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	900145572	103.414,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.	900145579	204.209.013,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO I	900145581	50.193.431,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE	900145585	1.655.447,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	900145588	82.238,00
	ESE SUR OCCIDENTE	900145767	121.093.985,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 2	900146006	51.903.866,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 E.S.E.	900146010	80.860.882,00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 - ESE	900146438	132.247.689,00	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	900146471	1.564.936,00
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	900959048	3.992.895,00
	TOTAL		1.359.315.764,00
CESAR	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	800119945	3.792.647,89
	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA	800150497	7.720.107,69
	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	824000204	3.483.831,21
	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES	824000426	4.993.742,54
	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	824000440	83.257,72
	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	824000441	8.852.457,48
	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	824000449	857.850,97
	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	824000462	6.704.812,52
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	824000469	13.731.011,68
	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	824000543	31.739.334,22
	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	824000586	1.429.647,27
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	824000725	59.334.128,65
	ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	824000785	1.726.976,92
	CLINICA MEDICOS S.A.	824001041	117.528.040,19
	ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	824002672	3.881.421,59
	CLINICA OFTALMOLOGICA DE VALLEDUPAR SAS	824004867	1.848.426,54
	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S	824006480	1.093.129,44
	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES ESE	892300175	1.514.909.068,00
	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	892300358	43.048.668,79
	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	892300445	219.005.684,29
	CLINICA VALLEDUPAR S.A	892300708	5.902.447,56
	CLINICA DEL CESAR S.A.	892300979	3.926.324,13
	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	892399994	14.382.796.643,81
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	25.488.421,73
	OHI ORGANIZACIÓN HUMANA INTEGRAL S.A.	900008328	57.728.968,95
	INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR S.A	900016598	118.877,83
	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL CESAR S.A.S	900098853	4.756.225,23
	ODONT JOMAR VALLEDUPAR	900319336	2.112.240,88
	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM IPS S.A.S	900373544	223.814,79
	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI S VITAIS SAS	900498069	62.351,62
	CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DE AGUACHICA S.A.S.	900772387	3.140.064,83
	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	901139193	70.859,35
	CLINICA SANTA MARIA DEL CARIBE S.A.S	901323248	4.520.190,55
TOTAL		16.536.611.676,86	
CHOCÓ	NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	901108114	0,00
	TOTAL		0,00
CÓRDOBA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	800204153	276.040.016,00
	ESE CAMU SANTA TERESITA	812001423	71.843.453,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR EL DIVINO NIÑO	812003382	66.055.447,00
	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COTORRA	812003726	17.575.786,00
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	812003851	826.690.170,00
	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.S	812004935	172.507.869,00
	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.	812005130	215.224.994,00
	CLINICA REGIONAL DEL SAN JORGE AGENCIA YOPAL	812005644	36.368.080,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	812005726	620.889.356,00
	ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	891079999	5.809.010.730,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	891080015	167.584.845,00
	TOTAL		8.279.790.746,00
CUNDINAMARCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	800006850	5.135.047.932,89
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	800099860	108.573.662,75
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	800174375	155.829.403,00
	CLINICA CHIA S.A.S.	800200789	65.269.294,38
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	800204497	2.860.221,44
	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S.A.S.	800210375	219.484.825,59
	DUMIAN MÉDICAL S.A.S	805027743	402.057.140,32
	ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	830090073	2.799.898,86
	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S.A	830104627	1.780.782.402,12
	CLINICA MEDICAL SAS	830507718	17.880.503,20
	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	832000029	8.480.477,64
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	832001411	170.442.731,99
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	832001465	6.386.438,06
	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	832002436	4.930.351,76
	CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	832003167	28.545.746,18
	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	832007272	372.065,98
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	832008321	53.306,15
	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	832010436	302.527.709,22
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	832011441	6.278,58
	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	860009555	500.000.000,00
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	860015536	2.406.795,50
	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	860015929	68.878.230,45
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	860020094	22.442.938,37
	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	860020283	58.765.721,28
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	860023878	116.269.972,04
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	860023999	2.125.332,31
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	860024026	12.147.918,79
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	860024030	7.307.480,04
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	860024766	56.847.887,76
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	860035447	6.857.886,80

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	860035992	25.188.632,71
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	860037592	19.919.550,93
	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	890680014	1.782.083,96
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	890680025	2.200.000.000,00
	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	890680027	131.581.043,52
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	890680031	19.972.687,74
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	890680032	13.961.988,72
	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	890680033	9.363.921,50
	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890904646	150.703,11
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD MEDINA	892001990	25.564.545,74
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	899999032	4.780.274.714,30
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	443.946.427,68
	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	899999123	41.096.268,51
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	899999147	272.266.048,53
	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	899999150	1.328.562,72
	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	899999151	3.878.714.664,13
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	899999156	112.589.228,09
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	899999158	22.911.120,18
	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	899999161	66.500,32
	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	899999163	9.065.724,96
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	899999164	34.561.565,61
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	899999165	853.388,86
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	900094475	86.363,80
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	900147959	28.643,80
	GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	900171211	1.172.046,99
	MEINTEGRAL S.A.S	900181419	57.570.697,12
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	900283194	4.396.849,76
	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO SAS SIGLA CC CARDIOVASCULAR SAS	900284591	10.161.076,46
	VITALEM IPS SAS	900462440	86.820.382,86
	MEDIFACA IPS S.A.S	900529056	28.042.990,69
	REMY IPS S.A.S	900589178	30.596.374,33
	E HEALTHY TECNOLOGIA Y SALUD SAS	900710001	56.748.272,19
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	900750333	302.146.052,59
	DIACOR SOACHA ZONA FRANCA SAS	900777755	9.355.060,06
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	900807482	28.095.640,27
	CLÍNICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S	900817788	673.042,74
	HEALTH & LIFE IPS SAS SIGLA H&L UCC SAS	900900122	10.605.087,83
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	10.101.403,07
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	900959048	3.561.291,29

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	156.027.479,97
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	185.058.265,65
	JUNICAL MEDICAL S.A.S.	901164974	9.342.846,41
	CARE & HEALTH SAS	901339938	96.213.605,07
	SANTA LAURA IPS S.A.S	901374934	127.184.097,92
	TOTAL		22.525.527.496,14
GUAINÍA	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	860015536	81.872.229,00
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	892000501	99.164.089,00
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	83.343.901,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	901700170	142.445.321,00
	TOTAL		406.825.540,00
GUAVIARE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	822006051	356.175.190,00
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	832001966	1.770.272.583,00
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	892000501	129.285.031,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	899999032	21.600.154,00
	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	900098476	10.238.200,00
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	89.557.241,00
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	228.951.395,00
TOTAL		2.606.079.794,00	
HUILA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	813001653	69.215.579,00
	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	813005265	992.112.594,00
	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	813010966	2.572.683,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	813011505	1.267.288,00
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	891180026	191.385.471,00
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	891180117	345.759.188,00
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	891180134	743.581.982,00
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	891180268	2.914.195.904,00
	TOTAL		5.260.090.689,00
LA GUAJIRA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	800061765	274.262.790,25
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS	800075650	112.644.579,71
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	800101022	124.217.979,58
	CLINICA COLSANITAS SA	800149384	33.949,97
	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA	800193989	29.535.806,66
	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ	800213942	14.448.419,73
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	802006728	13.029,00
	MEDICINA ALTA COMPLEJIDAD S.A	802016357	809.808,11
	CLINICA JALLER S.A.S.	802016761	6.636.191,15
	CLINICA MEDICOS S.A.	824001041	9.083.455,79
	CLINICA ERASMO LTDA	824001252	18.707.598,49
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS	825000140	81.486.680,17

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	825000147	109.153.264,54
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	825000620	99.344.987,82
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	825000834	29.554.992,29
	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	825001037	8.897.296,71
	ESE HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	825001119	864.859,45
	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	825002525	92.253.993,25
	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER S.A.S	825003080	9.111.944,09
	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA GUAJIRA	839000145	7.493.467,88
	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A	839000356	402.005.826,89
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	891180268	1.207.130,56
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	891780185	5.923.563,46
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	892115009	4.756.434.400,60
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	892115010	1.244.179.348,71
	NUEVA CLINICA RIOHACHA SAS	892115096	11.651,34
	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	892115347	73.962.114,83
	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	892120115	16.157.228.023,57
	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	892170002	170.201.263,67
	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	892399994	17.296.353,33
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	168.957.336,33
	FUNDACIÓN CAMPBELL	900002780	18.734.481,51
	OHI ORGANIZACIÓN HUMANA INTEGRAL S.A.	900008328	9.870.379,44
	ANASHIWAYA IPSI	900177624	13.694.012,76
	CLINICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA S.A.	900214926	103.452,08
	CLINICA ALTA COMPLEJIDAD SAN JUAN BAUTISTA S.A.S	900272582	264.793.156,38
	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	900386591	890.320.535,08
	UNIDAD MATERNO INFANTIL TALAPUIN S.A.S.	900492815	235.142.037,89
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	900959051	72.679,27
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	267.260,98
	CLINICA INTERNATIONAL BARRANQUILLA S.A.S	901138884	87.228.586,97
	URGESALUD IPS S.A.S.	901198636	3.390,08
	CLINIVIDA Y SALUD IPS SAS	901336751	42.612.455,83
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	901536799	17.388.559,00
	TOTAL		25.606.193.095,21
MAGDALENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	800058016	11.502,07
	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	800130625	2.610.483.796,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	800154347	162.844.664,42
	AVIDANTI SAS	800185449	128.498,40
	FUNDACION POLICLINICA CIENAGA	800201726	43.688.321,78
	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	800222844	128.005,11
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	802006728	2.091.274,59

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	CLINICA JALLER S.A.S.	802016761	2.093.264,70
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	806001061	375.790,92
	CLINICA GENERAL DE CIENAGA S. A. S.	819000413	504.885,36
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	819000626	1.661.218,78
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	819000736	25.601.787,56
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	819001107	25.487.789,20
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CHIVOLO	819001269	4.699.436,98
	ESE HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN	819001274	6.870.066,37
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE	819001302	2.584.956,58
	ESE HOSPITAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	819001307	55.592,38
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JOSE	819001309	3.897.061,81
	HOSPITAL DE PEDRAZA E.S.E.	819001345	9.285.754,44
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO	819001363	435.134,70
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	819001483	179.510.020,88
	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	819001712	8.141.449,77
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	819001796	7.764.276,17
	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	819002025	114.674.988,43
	ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO	819002363	14.079.475,57
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	819002534	13.555.906,35
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	819002551	70.704.019,00
	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	819003599	5.059.528,18
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	819003618	2.226.544,17
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA	819003632	17.250.817,22
	PREVENCION Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA IPS LTDA	819003863	33.827.504,98
	HERES SALUD LTDA	819004134	479.073,32
	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	819004280	46.948.407,73
	ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA	819004318	587.358,34
	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN INSECAR	819006193	24.999.678,54
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	891780008	1.898.515.373,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	891780185	1.585.909.266,00
	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	892399994	5.668.140,97
	FUNDACIÓN CAMPBELL	900002780	30.700.821,30
	INTENSIVISTAS MRC IPS S.A	900036695	2.347.251,25
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	900042103	2.065.145,16
	CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	900233294	24.189.446,33
	CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAI S VITAIS SAS	900498069	17.821.486,49
	CLINICA INTERNATIONAL BARRANQUILLA S.A.S	901138884	10.655.795,02
	MIREB BARRANQUILLA IPS S.A.S.	901139193	84.209.252,06
	FUNDACION ARRECIFES	901282833	23.314.496,53

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO	901536799	5.589.508,47
	TOTAL		7.133.723.833,38
META	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	800037021	562.414.477,94
	HOSPITAL PRIMER NIVEL DE GUAMAL	800037202	1.343.693,05
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ	800037979	36.286.896,78
	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S.	822000946	152.207,90
	CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO S.A.S	822001338	60.440.384,34
	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTE DE ORO	822001570	3.898.287,95
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	822002459	1.424.285.835,33
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"	822006595	170.827.447,82
	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	892000264	56.041.209,43
	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	892000401	33.141.294,70
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	892000458	37.901.521,10
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	892000501	12.453.187.006,48
	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	900004059	11.960.799,07
	ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	900005594	22.493.750,04
	ESE HSOPITAL NIVEL I PUERTO RICO	900061048	4.696.792,72
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	900077520	13.546.754,16
	CORPORACION CLINICA PRIMAVERA	900213617	17.273.130,21
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	20.252.030,40
	CLINICA DE REHABILITACION ELIM SAS	901053230	589.947.943,19
	CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	901146885	504.891.952,72
SAMEN IPS SAS	901403593	580.527.423,33	
	TOTAL		16.605.510.838,66
NARIÑO	E.S.E. HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	800084362	3.869.177.350,93
	HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.	800179870	2.461.557.258,00
	SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.	837000974	863.874,77
	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	860007760	26.299.901,18
	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.	891200032	120.417,20
	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	891200209	75.544.784,31
	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	891200240	235.798.211,49
	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	891200274	12.098.294,34
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	891200528	6.756.732.523,73
	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	891200952	55.255.821,18
	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD RED MEDICRON IPS	900077584	77.223.198,61
		TOTAL	
NORTE DE SANTANDER	MARGIE OJEDA ANAYA	37823837	1.510.403,93
	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	800012189	2.727.158,01
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	800014918	10.038.106.947,46
	UROLOGOS DEL NORTE DE SANTANDER URONORTE S.A.	807000799	1.297.226,40

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	807001041	241.720,67
	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIO NEURO MUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER	807002015	314.073,85
	CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA.	807002424	172.155,43
	RADIOTERAPIA DEL NORTE LTDA.	807003768	9.993,83
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	807004352	1.805.451.005,00
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	807004393	149.991.494,31
	E.S.E.HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO	807004631	316.838.518,66
	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	807004665	72.551.727,57
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	807008824	906.291,65
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL-CHINACOTA	807008827	3.624.618,19
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	807008842	16.079.236,89
	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	807008857	154.224.524,52
	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	860037950	28.470.032,61
	CLINICA SANTA ANA S.A.	890500060	203.820,21
	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	890500810	152.840.834,93
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	890501019	270.811.695,84
	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	890501438	3.000.000.000,00
	LINEAS AEREAS DEL NORTE DE SANTANDER LANS SAS	890506440	4.324.087,99
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	899999092	24.400.073,87
	UNIDAD HEMATO ONCOLOGICA ESPECIALIZADA IPS SAS	900112351	553.483,26
	SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA S.A.	900191362	4.493.359,77
	SOMEFYR SAS	900229038	241.318,70
	CLINICA NEFROUROS SAS	900231793	12.942.183,01
	VITAL MEDICAL CARE VIMEC S.A.S	900307987	11.409.785,55
	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	900309444	676.097,10
	SERVICIOS VIVIR S.A.S.	900395846	82.851.409,39
	MEDICAL DUARTE ZF S.A.S	900470642	722.510.264,79
	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS	900542979	23.142,52
	ECOIMAGEN SALUD S.A.S.	900704446	627.148,43
	IPS CLINICAL HOUSE S.A.S.	900752620	42.894,95
	PACIFIC FLY AMBULANCIAS AEREAS S.A.S	900754680	3.955.675,69
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	900958564	4.098.238,10
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900971006	69.301.385,87
	UNIDAD DE HEMODINAMIA Y TERAPIA ENDOVASCULAR DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S	901222235	5.778.780,37
	RED SALUD INTEGRAL IPS S.A.S.	901313049	864.817,60
	UCIS DE COLOMBIA S.A.S.	901383010	1.797.289.246,51
	TOTAL		18.762.756.873,43
PUTUMAYO	MEGASALUD IPS SAS	813008574	27.178.961,29
	CLINICA UROS S.A.S - TORRE A	813011577	99.281,06
	CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ E.U.	830504400	31.240.842,81
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	846000253	470.061.374,80

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	846000471	250.032.973,54
	E.S.E HOSPITAL ORITO	846000474	111.975.001,51
	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES DE II NIVEL DE ATENCION	846000678	30.633.253,10
	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	846001620	19.251.248,08
	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	846001669	56.292.895,05
	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	846002309	88.407.400,64
	CLINICA CREAM VISION S.A.S	846003067	1.045.962,29
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	846003357	14.742.555,96
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	891180098	2.008.542,67
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	891180268	18.848.308,63
	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	891200209	179.778,28
	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	891200240	25.435.138,24
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	891200528	23.158.348,18
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	891200679	2.728.990.107,75
	ESE HOSPITAL PÍO XII	891201845	58.551.595,55
	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO SAS	900055393	2.232.845,05
	IPS SAMYSALUD SAS	900506634	1.099.992,98
	IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS SAS	900624003	917.716,59
	HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	901201887	90.631.580,74
	TOTAL		4.053.015.704,79
QUINDIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	800000118	3.981.911.496,00
	RED SALUD ARMENIA ESE UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR	801001440	1.450.908,00
	DUMIAN MÉDICAL S.A.S	805027743	1.267.420,00
	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	890000400	199.094.232,00
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	890000448	12.629.095,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA IPS	890000600	85.834.235,00
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	890000671	28.300.080,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO	890000905	35.965.559,00
	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	890001006	49.210.892,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA	890001098	4.344.170,00
	HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA QUINDIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890001605	10.012.536,00
	HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDIO E.S.E.	890001824	2.326.878,00
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA COMFAMILIAR RISARALDA	891480000	19.500.732,00
	CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO SAS	900848340	14.985.661,00
	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA SAS	901352353	225.932.702,00
	TOTAL		4.672.766.596,00
RISARALDA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	800099124	3.954.638,43
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	800231235	11.086.854.414,00
	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.	801000713	11.150,27
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	816005003	1.181.298.380,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH QUINCHIA	891401308	54.482,12
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA	891401643	33.177,69
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO	891401777	2.116.177,87
	LIGA CONTRA EL CANCER RISARALDA	891408586	7.596.208,21
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	891408918	837.207,26
	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	891411663	224.589.505,55
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY	891411665	1.273.660,98
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.	891412126	316.572,71
	E.S.E. HOSPITAL MENTALUNIVERSITARIO DE RISARALDA	891412134	48.040.556,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL	891480036	6.823.782,89
	TOTAL		12.563.799.913,98
SANTA MARTA	CLINICA LA MILAGROSA S,A,	800067515	22.674.950,94
	AVIDANTI SAS	800185449	6.454.932,82
	CLINICA DE LA MUJER S.A.	819000364	332.187,34
	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD S.A	819002176	16.415.113,19
	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	819004070	1.626.951.883,75
	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN INSECAR	819006193	136.263.962,84
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	891780185	13.596.371.138,33
	INVERSIONES AZALUD S.A.S	900267064	2.138.134,72
	TOTAL		15.407.602.303,93
SANTANDER	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	800064543	30.479.904,68
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	800084206	326.728.310,51
	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	800125276	29.599,07
	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE CAPITANEJO	800194328	1.346.094,64
	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S.A	800215758	1.046.300,78
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA	804005182	342.039,86
	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	804005555	4.222.378,17
	ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD	804006936	19.589,85
	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	804008273	414.818,93
	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	804009658	15.203,49
	ESE SAN JOSE DE GUAVATA	804010394	182.191,12
	VIVASALUD I.P.S. S.A.S	804011481	13.442.019,90
	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	804016365	26.678.943,30
	ESE HOSPITAL DE ENCISO	804017570	12.944,59
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	829001846	8.254.042,10
	SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS SAS	830124110	230.508,48
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	890200500	126.215.339,00
	E.S.E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	890201724	13.968.445,27
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER	890201933	154.360,95
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	890202024	475.903.038,20

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI	890202066	29.075,17
	ESE HOSPITAL SAN JOSE	890203222	2.149.736,25
	CLÍNICA GIRON ESE	890203242	12.146.225,47
	ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ	890203373	7.338.504,16
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	890203436	25.341.429,03
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	890203551	1.688.115,13
	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	890203563	1.029.434,42
	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	890203887	1.106.874,51
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	890204360	2.987.717,35
	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER.	890204659	6.931.880,94
	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	890204789	476.716,69
	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	890204895	12.334.137,02
	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	890205361	4.487.885,65
	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	890205456	14.511.573,56
	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	890205516	601.548,27
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	890205627	1.738.772,17
	ESE HOSPITAL SAN JOSE	890205655	317.578,32
	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A	890208758	2.928.152,17
	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	890212568	15.695.872,59
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037	15.116.637.647,32
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	900066345	26.548.339,76
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	900066347	103.003.688,61
	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	900067136	37.287.151,91
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	900067169	28.741.160,71
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	900136865	1.047.059.621,00
	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	900190045	118.764.229,84
	ESE. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARALA	900192428	5.823.994,42
	LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA	900240018	600.796,57
	PHARMASAN S.A.S.	900249425	172.126,20
	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	900581702	819.290,49
	SERVICIOS DE SALUD EN CASA S.A.S. "SERMISALUD S.A.S."	900698391	79.976,60
	MEDPRE SANTANDER IPS S.A.S.	901292575	17.296,32
	TOTAL		17.629.082.621,51
SUCRE	CLINICA SANTA MARIA SAS	800183943	203.680.568,60
	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	800191643	43.405.891,00
	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	812005522	76.766.309,00
	ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS COROZAL	823000878	49.334.994,00
	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL SAN MARCOS	823001035	27.272.622,00
	E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	823001518	1.008.469.980,00
	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE S.A.S.	823002227	106.468.819,00
	CLINICA SALUD SOCIAL S.A.S	823002991	387.699,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	INSTITUTO DEL RIÑÓN DE SUCRE SAS	823003317	52.400,00
	CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S	830510991	26.361.554,00
	RESONANCIA E IMÁGENES SANTA MARIA S.A	830511549	37.853.200,00
	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.	890102768	339.948.716,00
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	892280033	626.529.399,00
	CENTRO ESPECIALIZADO ECOVIDA SAS	900023199	3.232.900,00
	CLINICA PEDIATRICA NIÑO JESUS S.A.S	900164946	19.392.288,00
	FUNDACION MARIA REINA	900513306	13.302.514,00
	UCI LAS MERCEDES DE COROZAL SAS	901353186	35.842.639,00
	TOTAL		2.618.302.492,60
TOLIMA	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	800125697	1.086.200,00
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	800163519	174.900,00
	AVIDANTI SAS	800185449	11.375.700,00
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN	800193490	1.157.800,00
	CLINICA ASOTRAUMA SAS	800209891	39.219.339,00
	SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	805023423	8.979.499,00
	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	809003590	208.377.526,00
	HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	809004280	10.006.753,00
	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E	809005719	2.404.599,00
	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890700568	1.883.742,00
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890700666	210.935.588,00
	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	890700694	141.100,00
	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890700901	6.838.884,00
	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DE VENADILLO	890701010	1.593.130,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890701033	647.878.087,77
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	890701078	10.769.279,00
	HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA TOLIMA	890701300	1.058.100,00
	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	890701353	62.242.609,00
	HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890701435	99.900,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	890701459	111.249.459,00
	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890701543	2.226.408,00
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	890701715	22.586.980,00
	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890701718	128.111.012,00
	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890702080	204.800,00
	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	890702190	3.675.400,00
	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890702241	2.287.918,00
	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	890702369	2.782.999,00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATACO TOLIMA	890703266	8.480.123,00	
LABORATORIO CLINICO CENTRAL LTDA	890703439	598.296,00	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	890703630	17.161.740,00
	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890704505	135.035,00
	HOSPITAL SAN JOSÉ	890706067	31.712.084,00
	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LERIDA TOLIMA	890706823	9.526.649,00
	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	890706833	2.567.172.066,00
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	891180098	609.600,00
	MEINTEGRAL S.A.S	900181419	247.162.702,00
	SUPRA ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS DEL TOLIMA SAS	900445497	1.564.580,00
	TOTAL		4.383.470.586,77
VALLE DEL CAUCA	E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA	800030924	40.002.460,71
	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	805027337	204.702.798,83
	DUMIAN MÉDICAL S.A.S	805027743	50.866.155,29
	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	805028530	2.489.488,96
	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	815000316	2.554.953.679,36
	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	815001140	7.512.035,52
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ	821000831	3.232.783,31
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (SEDE 0001)	821003143	34.541.355,69
	I.P.S. DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	836000386	9.888.070,15
	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890303461	9.512.744.554,63
	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	890303841	15.664.007,35
	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	890304155	242.854.814,58
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890305496	8.180.618,56
	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890306950	1.000.000.000,00
	HOSPITAL FRANCINETH SANCHEZ HURTADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890307040	2.620.709,86
	CLÍNICA IMBANACO S.A.S.	890307200	74.072.889,65
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL YOTOCO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890309115	399.260,86
	ESE HOSPITAL SAN JORGE	890312380	13.019.592,66
	FUNDACION VALLE DEL LILI	890324177	419.791.375,88
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	890399047	154.007.807,08
	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891301121	1.518.875,34
	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO	891301447	9.315.396,24
	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE	891380046	8.677.268,61
	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	891380054	604.091.012,08
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	891380055	493.189,91
	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891380070	1.522.220,80
	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891380103	9.990.459,71
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CANDELARIA VALLE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891380184	14.882.676,65	
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891900343	15.489.838,79	

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan los recursos a departamentos y distritos certificados en salud destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante no asegurada y se establecen las condiciones para el giro de los recursos a la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".

Entidad Territorial	NOMBRE IPS	NIT IPS	TOTAL ASIGNACIÓN
	E.S.E. HOSPITAL SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891900356	10.935.358,03
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANGRADA FAMILIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891900361	2.968.005,04
	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891900367	897.602,31
	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE FERRER	891900390	5.129.867,25
	E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA	891900414	614.159,21
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	891900438	5.618.446,82
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	891900441	13.491.517,22
	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	891900481	1.067.770,92
	E.S.E. HOSPITAL SAN BERNABE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891900650	552.146,25
	E.S.E. HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891900732	194.013,18
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE OBANDO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891901041	178.965,35
	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891901082	354.194,70
	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA CRUZ EMPRES SOCIAL DEL ESTADO	891901123	1.321.445,44
	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891901158	1.000.000.000,00
	E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL DOVIO VALLE	891901296	312.514,47
	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	891901745	450.691,73
	FABILU S.A.S	900242742	232.059.714,31
	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	900386591	16.052.652,91
	CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.	900699086	20.622.157,80
	FABISALUD IPS SAS	900951033	245.149.676,14
	TOTAL		16.575.496.296,14
VAUPÉS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	845000038	4.431.948,00
	TOTAL		4.431.948,00
VICHADA	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	842000004	5.038.595.171,00
	TOTAL		5.038.595.171,00
TOTAL			326.926.372.652,00